

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de marzo de 2019, diversas resoluciones, se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

0442. Conceder una ampliación en el plazo de ejecución del contrato para la redacción de los proyectos: “Mejora del acceso al núcleo de Yésero” y “Acera en un tramo del acceso al Pueyo de Aragüás en la travesía de Aínsa”, incluso topografía y geotécnica, hasta el día 30 de abril de 2019.

0443. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para la adquisición de material informático diverso por los municipios para el año 2019, cuyo montante económico para el ejercicio 2019 será de 120.000 euros.

0444. Nombrar a los asistentes que, en representación de Rete, acudirán al congreso *SUM Bilbao 2019 “Moviendo las ciudades del siglo XXI”* y abonarles los gastos correspondientes al desplazamiento y a la estancia.

0445. Prorrogar el contrato, de fecha 1 de abril de 2015, relativo al suministro, a título de alquiler, de un sistema de impresión mediante la modalidad de precio por página para la Diputación Provincial de Huesca, en todas sus ubicaciones, formalizado con la empresa Copiadoras Digitales de Huesca, S.L., por un importe total de 74.173 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 2 de abril de 2019 hasta el 1 de abril de 2020.

0446. Subsanan el error de transcripción padecido en el Decreto 2556, de 20 de agosto de 2018, en el sentido de que, en el plazo de ejecución, donde dice: “01/01/2018 hasta 31/12/2018”, debe decir: “01/09/2017 al 31/08/2018”.

0447. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 30.614,61 euros.

0448. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a

obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 8.504,02 euros.

0449. Estimar adecuada la valoración de la finca n.º 2 de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Proyecto de acceso a Santa Justa” (T.M. Puértolas) efectuada por el perito de la administración; aprobar la Hoja de aprecio provincial correspondiente; notificarla a su propietario quien, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos de valoración que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración y aportando las pruebas que considere oportunas, y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación si, transcurridos los diez días el propietario rechazase el precio señalado en la Hoja de aprecio provincial, o si transcurriese el plazo señalado sin contestación.

0450. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Artritis Oscense, mediante el Decreto 2423, de 27 de julio de 2018, para: “Rehabilitación para la artritis: cuerpo y mente”, por un importe de 6.000 euros.

0451. Corregir los apartados segundo y tercero de la parte resolutive del Decreto 0440, de 28 de febrero de 2019, en el sentido de que donde dice: “*Segundo: Aprobar el gasto resultante con cargo a la aplicación 92.9330.62201 del presupuesto de gastos de la DPH para el 2019, (RC 2019.2.2641.0)*”, debe decir: “*Segundo: Aprobar el gasto resultante con cargo a la aplicación 92-9200-21500, documento RC núm. 2019.2.2641, del presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca*”, y donde dice: “*Tercero. [...] partida 2019-92-9330-62201 [...]*”, debe decir: “*Tercero. [...] partida 2019-92-9200-21500 [...]*”.

0453. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder a su abono en la nómina del mes de marzo de 2019.

0455. Rechazar el precio propuesto por el propietario de las fincas: polígono 2 parcela 119, polígono 1 parcela 29, polígono 2 parcela 117 y polígono 3 parcela 92, incluidas en la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz); tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, de las fincas con referencia en el plano núms. 5, 11, 13 y 21, y requerir a sus propietarios para que, en el plazo de veinte días, presenten hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el bien que se expropia, quedando fijada la fecha para iniciar el expediente del justiprecio el 27 de febrero de 2019.

0456. Rechazar el precio propuesto por la propietaria de las fincas con número de referencia en plano 59, 60, 69 y 82, incluidas en la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz); tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, de las fincas indicadas, y requerir a sus propietarios para que, en el plazo de veinte días, presenten hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el bien que se expropia, quedando fijada la fecha para iniciar el expediente del justiprecio el 27 de febrero de 2019.

0457. Rechazar el precio propuesto por el propietario de la finca con número de referencia en plano 66, incluida en la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz); tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, de las fincas con referencia en el plano núms. 53 y 66, y requerir a su propietario para que, en el plazo de veinte días, presente Hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el bien que se expropia, quedando fijada la fecha para iniciar el expediente del justiprecio el 27 de febrero de 2019.

0458. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, de la finca con referencia en el plano núm. 10, incluida en la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz) y requerir a su propietario para que, en el plazo de veinte días, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el bien que se expropia, quedando fijada la fecha para iniciar el expediente del justiprecio el 27 de febrero de 2019.

0459. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, de la finca con referencia en el plano núm. 42, incluida en la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz) y requerir a su propietario para que, en el plazo de veinte días, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el bien que se expropia, quedando fijada la fecha para iniciar el expediente del justiprecio el 27 de febrero de 2019.

0460. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, de la finca con referencia en el plano núm. 41, incluida en la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz) y requerir a su propietaria para que, en el plazo de veinte días, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el bien que se expropia, quedando fijada la fecha para iniciar el expediente del justiprecio el 27 de febrero de 2019.

0461. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, de las fincas con referencia en el plano núms. 52, 54 y 56, incluidas en la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz) y requerir a su propietaria para que, en el plazo de veinte días, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el bien que se expropia, quedando fijada la fecha para iniciar el expediente del justiprecio el 27 de febrero de 2019.

0462. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, de la finca con referencia en el plano núm. 27, incluida en la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz) y requerir a su propietario para que, en el plazo de veinte días, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el bien que se expropia, quedando fijada la fecha para iniciar el expediente del justiprecio el 27 de febrero de 2019.

0463. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado, de las fincas con referencia en el plano núms. 51, 61, 62, 80 y 81, incluidas

en la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz) y requerir a sus propietarios para que, en el plazo de veinte días, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el bien que se expropia, quedando fijada la fecha para iniciar el expediente del justiprecio el 27 de febrero de 2019.

0464. Desestimar el recurso de reposición interpuesto frente al Decreto 3991, de 12 de diciembre de 2018.

0465. Conceder y abonar 360 euros de la cuota anual de socio del año 2019 a la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos.

0466. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 320.008,24 euros.

0467. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso semipresencial: “*Régimen Jurídico Integral de las Subvenciones*”, a celebrar en Madrid, del 4 de marzo al 24 de mayo de 2019, organizado por COSITAL; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 300 euros, IVA incluido, los de alojamiento, desplazamiento y manutención.

0468. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de curvas en el acceso a Lerés” (T.M. Jaca), con un presupuesto total de 120.641,86 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente, e iniciar el procedimiento de contratación de la citada obra, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 114.704,02 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 99.704,02 euros.

0469. Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Segregado n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda” (T.M. La Fueva); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 279.990,37 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 246.397 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 231.397 euros, con financiación plurianual con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2019 y 2020, y autorizar el gasto resultante, condicionado el imputable al ejercicio 2020 a la efectiva existencia y adecuada consignación presupuestaria en el presupuesto del mismo.

0470. Rectificar el Decreto 3920, de 11 de diciembre de 2018, de forma que, donde dice: “Visto: [...] Cuarto. La liquidación presentada por el director de las obras cuyo importe asciende en total de 9.653,16 €”; debe decir: “Visto: [...] Cuarto. La certificación dos y final

presentada por el director de las obras cuyo importe asciende en total de 9.653,16 €”; donde dice, en su punto resolutivo primero: “Aprobar la liquidación [...] por un importe total de 9.653,16€”, debe decir: “Aprobar la liquidación [...] por un importe total de 60.136,05 €”, y donde dice, en su punto resolutivo segundo: “Abonar [...] de acuerdo a la siguiente financiación: 56/18-40: 9.53,16 [...]”, debe decir: “Abonar [...] de acuerdo a la siguiente financiación: 56/18-40: 9.653,16 [...]”.

0472. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de fotografía de los reportajes que se indiquen desde el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor por un importe total de 4.840 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Jefa de Negociado del Área de Presidencia.

0473. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de fotografía de los reportajes que se indiquen desde el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Jefa de Negociado del Área de Presidencia.

0474. Iniciar el expediente relativo a la convocatoria de subvención de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición en materia de medio ambiente, de tramitación anticipada para el año 2019; aprobar el gasto correspondiente a las mismas, que ascenderá como máximo a 37.000 euros, quedando supeditado el pago a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2020 y al momento de la resolución; aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición “*Félix de Azara*”, y publicar su convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0475. Abrir el plazo de presentación de candidatos para la concesión del *XXII Galardón “Félix de Azara”*, que se extenderá hasta el 1 de julio de 2019.

0476. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2019.4.0000230R, en concepto de “*Saldo Acreedor a 31 de Diciembre de 2017 en concepto de IBI Urbana*”, cuyo importe total asciende a 11.587,02 euros.

0477. Aprobar el Protocolo de colaboración entre la empresa SALPURA S.L., el Ayuntamiento de Peralta de Calasanz y la Diputación Provincial de Huesca.

0478. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2019.3.0000232R, cuyo importe asciende a 53.250,16 euros.

0479. Conceder al Ayuntamiento de Biscarrués un préstamo sin interés por un importe de 60.000 euros para contribuir a la financiación de la adquisición de dos parcelas en suelo urbano de su municipio; aprobar el correspondiente contrato de préstamo, y enviar al citado Ayuntamiento el modelo de contrato para que en el plazo de dos meses sea remitido, debidamente firmado y aprobado, a la Diputación Provincial de Huesca.

0480. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peñalba para: “*Urbanización de la C/ San Jorge en el T.M. de Peñalba*”, por un importe de 19.999,99 euros, y aprobar el gasto resultante.

0481. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del acceso al espacio natural de la cabecera del río Ara" (TT.MM. Broto y Torla-Ordesa), con un presupuesto total de 390.825,46 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 357.996,25 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 322.996,25 euros.

0483. Liquidar el Convenio de colaboración, suscrito entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca, para la puesta en común de los medios en la prestación del SEIS provincial durante el año 2018, por un importe de 115.338,77 euros; iniciar el expediente de reintegro de la cantidad total de 4.661,23 euros, más los intereses de demora que ascienden a 36,87 euros; notificar al interesado que podrá realizar el ingreso mediante transferencia bancaria, y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinentes, en defensa de sus intereses.

0484. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Mejora de acceso al núcleo de Bono desde N-230" (T.M. Montanuy); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto total de 123.922,69 euros, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 117.415,45 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos de, de 102.415,45 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019.

0485. Autorizar al Jefe Accidental de la Sección de Hacienda y Presupuestos del Área de Intervención de la Diputación Provincial de Huesca, para la utilización de un certificado de representante de la Diputación Provincial de Huesca, con la finalidad de realizar los trámites electrónicos con Administraciones Públicas competencia de Intervención, y trasladar la presente resolución al interesado, al Interventor y a los Servicios Informáticos.

0486. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2019.2.0000228R y 2019.2.0000236R, cuyos importes bruto y líquido totales ascienden a 365.123,03 euros.

0487. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 201930000237R, cuyo importe asciende a 399.998,05 euros.

0488. Designar, con efectos desde el día 7 de marzo de 2019, a una funcionaria para el desempeño temporal, en comisión de servicios, del puesto de Jefe de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales, al objeto de suplir al titular del mismo, percibiendo, en tanto se mantenga vigente la citada comisión de servicios, la retribución correspondiente al puesto desempeñado.

0489. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), los días 12 y 13 de marzo de 2019, con motivo de la celebración de la

exposición “*La memoria del Territorio*”, y el abono de los gastos de alojamiento y de manutención.

0490. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), los días 12 y 13 de marzo de 2019, con motivo de la celebración de la exposición “*La memoria del Territorio*”, y el abono de los gastos de alojamiento y de manutención.

0491. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, hasta el 3 de septiembre de 2019, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Diputación Provincial de Huesca.

0492. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, hasta el 4 de septiembre de 2019, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Diputación Provincial de Huesca.

0493. Modificar el Decreto 0067, de 16 de enero de 2019, en el sentido de que las cantidades a abonar al Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Huesca y al director de la revista *Sonidos del Planeta Azul*, ascienden, impuestos incluidos, a la cuantía de 42,83 y 200 euros, respectivamente.

0494. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 40.584,99 euros.

0495. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2019.2.0000233R, cuyos importes bruto y líquido totales ascienden a 272,25 euros.

0496. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de alquiler, montaje y desmontaje de infraestructuras necesarias para el desarrollo del *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* en la localidad de Sallent de Gállego (carpas, escenarios, vallados y módulos), con un valor estimado del contrato de 15.700 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

0497. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Oscense de Esclerosis Múltiple, mediante el Decreto 2643, de 28 de agosto de 2018, para: “Proyecto de rehabilitación integral”, por un importe de 15.000 euros.

0498. Aprobar el gasto relativo a la contratación del suministro de señales de tráfico de varias medidas para acopio en el almacén de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Señalizaciones Villar, S.A., por un importe total de 12.351,61 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes.

0499. Liquidar la subvención concedida al Colegio San José de Calasanz de Barbastro, mediante el Decreto 2556, de 20 de agosto de 2018, corregido por el Decreto 0446, de 1

de marzo de 2019, para: "Transporte del alumnado del FPB a Peralta de la Sal", por un importe de 7.000 euros.

0500. Encargar la obra tramitada de emergencia, de cuya ejecución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: "Corrección deslizamiento carretera acceso a San Juan de Plan" (T.M. San Juan de Plan) a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 121.000 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Corporación.

0501. Aprobar el gasto relativo al espacio y servicios para la instalación del *stand* de la Diputación Provincial de Huesca para participar en el *Salón del Deporte y Turismo Activo y de Montaña 2019*, que se celebrará en Lleida el 23 y 24 de marzo de 2019, con la Fundació La Fira de Lleida, por un importe total de 4.781,57 euros, IVA incluido, con un plazo de duración del contrato desde el 21 al 26 de marzo de 2019.

0502. Conceder una subvención a la Asociación Tres Reyes Magos del Jazz, para: "Festival de Jazz", por un importe de 5.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0503. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, con exención de pago, publicados en febrero de 2019.

0504. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, publicados en febrero de 2019 y anteriores pendientes de aprobación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

0505. Anular la liquidación aprobada mediante el Decreto 3838, de 5 de diciembre de 2018, referente al anuncio 2018/4508, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* n.º 215, de 9 de noviembre de 2018, por un importe de 26 euros; aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en febrero de 2019, y proceder al cobro de las citadas liquidaciones.

0506. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la difusión publicitaria de la programación anual de actividades de la Unidad de Artes plásticas y exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca en *HOYESARTE.COM*, a la empresa DAMON BUSINESS S.L., por un importe total de 3.022,58 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019, y autorizar y disponer el gasto resultante.

0507. Aprobar el plan presupuestario a medio plazo de la Diputación Provincial de Huesca para el período 2020-2022, de acuerdo con unas estimaciones basadas en la memoria de la Presidencia, de fecha 7 de marzo de 2019; remitir el documento elaborado al Ministerio de Hacienda, y dar cuenta al Pleno de la Diputación Provincial, previo Dictamen de la Comisión de Hacienda y Recaudación, en la primera sesión ordinaria que celebre.

0508. Dejar sin efecto el Decreto 3750, de 28 de noviembre de 2018, por el que se autorizaba a un funcionario para jubilarse anticipadamente el día 5 de marzo de 2019, hasta concretar una nueva fecha para la misma.

0509. Adjudicar el servicio de organización de la *XXVIII edición del Festival Pirineos Sur* a la empresa UTE Big Star Music S.L. - Pam Hosteleros S.L., por ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio, por un importe total de 145.200 euros, IVA incluido, con una duración del contrato hasta el 11 de agosto de 2019.

0510. Determinar que los efectos económicos del nombramiento accidental como Secretario General del Letrado Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica, sean desde el día 16 de enero de 2019 hasta su reincorporación, en el caso de que ésta se produzca antes del inicio del periodo de vacaciones y permisos que le correspondan al Secretario General, o sin interrupción en el caso de que el alta médica sea posterior a dicho inicio.

0511. Autorizar a un funcionario para jubilarse anticipadamente el día 9 de junio de 2019, con 63 años, 3 meses y 4 días, y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación correspondiente una vez justifique el interesado la resolución favorable de la Seguridad Social relativa a su pensión por jubilación.

0512. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 129.856,39 euros.

0513. Liquidar la subvención concedida a la Unión General de Trabajadores de Aragón, mediante el Decreto 3326, de 6 de noviembre de 2018, para: "Programa de asesoramiento para el empleo y la formación en las Comarcas de Sobrarbe, Ribagorza y Somontano de Barbastro", por un importe de 22.200 euros.

0514. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Acondicionamiento de curvas en el acceso a Lerés" (T.M. Jaca); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 114.704,02 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 99.704,02 euros, y autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019.

0515. Autorizar la ejecución de las obras de colocación de una nueva arqueta junto a la carretera provincial HU-V-3003, para la conexión a la red pública de saneamiento, con motivo de la construcción de una vivienda en la C/ Barrio Aguces, n.º 8 de Caldearenas, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 6 de marzo de 2019.

0516. Aprobar el proyecto de la Diputación Provincial de Huesca para concurrir a la convocatoria del Real decreto 1234/2018, de 5 de octubre, con el objeto de obtener

subvención para: “Ayudas al autoempleo”, con un presupuesto total de 231.808,50 euros, y presentar la solicitud de financiación del proyecto en la medida 8.2.3.3. “Ayudas al autoempleo”, dentro del objetivo específico 8.2.3. “Aumentar el emprendimiento de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación como vía de acceso al mercado laboral a través de la creación de empresas”, del Programa Operativo de Empleo Juvenil, por un importe de 213.008,8 euros.

0517. Aprobar el proyecto de la Diputación Provincial de Huesca para concurrir a la convocatoria del Real Decreto 1234/2018 de 5 de octubre, con el objeto de obtener subvención para: “Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes durante un periodo superior a seis meses”, con un presupuesto total de 397.386 euros, y presentar la solicitud de financiación del proyecto en la medida 8.2.4.2. “Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes durante un periodo superior a seis meses”, dentro del objetivo específico 8.2.4. “Aumentar la contratación de carácter indefinido de las personas jóvenes no ocupadas no integradas en los sistemas de educación o formación, a través de intermediación y de los incentivos económicos”, del Programa Operativo de Empleo Juvenil, por un importe de 365.158 euros.

0518. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas de “Inventario y Patrimonio”, y adjudicar el contrato menor a la empresa Gestión 400, S.L., por un importe total de 3.295,74 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

0519. Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca del Alto Gállego para la promoción del esquí escolar en 2019, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, y aportar la cantidad máxima de 14.307,97 euros.

0520. Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca del Bajo Cinca para la promoción del esquí escolar en 2019, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, y aportar la cantidad máxima de 6.096,77 euros.

0521. Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca de la Jacetania para la promoción del esquí escolar en 2019, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, y aportar la cantidad máxima de 6.532,26 euros.

0522. Aprobar el anticipo n.º 3 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2019, y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0523. Aprobar el anticipo a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por el recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019, y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0524. Aprobar el anticipo n.º 1 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por el recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2019, y trasladarles

la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0525. Autorizar a la empresa DIPTICO, S.L., para realizar fotografías de un coche en la carretera provincial HU-V-3302 de acceso a Barluenga y San Julián de Banzo, durante los días 29 y 31 de marzo de 2019, entre las 7 y las 20 horas, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de de marzo de 2019.

0527. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.483,28 euros, adscrita a la Unidad de Administración de la sección de Cultura, al objeto de suplir a la titular del puesto, con efectos desde el día 14 de marzo de 2019 y duración hasta la reincorporación de la titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0528. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Administrativo Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.483,28 euros, adscrito a la Unidad de Promoción de Iniciativas Locales, por acumulación de tareas, con efectos desde el día 18 de marzo de 2019 y duración hasta el 17 de septiembre de 2019, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0529. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 11 de marzo de 2019, de una reducción de una hora diaria en su jornada habitual, por cuidado directo de familiar de primer grado de consanguinidad.

0530. Aprobar el gasto relativo al espacio y servicios para la instalación del *stand* de la Diputación Provincial de Huesca para participar en *SEVATUR 2019*, que se celebrará en Irún, del 29 al 31 de marzo de 2019, y adjudicar el contrato menor a la empresa CM Gipuzkoa, S.L., por un importe total de 10.120,77 euros, con un plazo de duración del contrato desde el 26 de marzo al 1 de abril de 2019.

0531. Aprobar los censos de contribuyentes y exentos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes al ejercicio 2019, de los municipios que tienen delegada la gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, con un cargo de 11.158.228,49 euros; determinar que el período de recaudación en voluntaria comprenderá desde el día 20 de marzo hasta el día 20 de mayo de 2019, ambos inclusive, única y exclusivamente, a través de las entidades financieras colaboradoras que ha fijado la Corporación, transcurrido el cual, se iniciará el periodo ejecutivo, y establecer que el cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes se efectuará el día 4 de abril.

0532. Nombrar a la Jefa de Sección de Apoyo al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento miembro de la comisión de valoración en sustitución del Jefe de Sección de Promoción de Iniciativas Locales.

0533. Adjudicar la contratación del servicio de alquiler de baños portátiles y limpieza de los mismos en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes a la empresa Transloyma 2008, S.L., según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 5.499,45 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución

desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2019; aprobar el gasto resultante y establecer las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista.

0534. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz para: "Ejecución muro de contención en Peralta de la Sal" (T.M. Peralta de Calasanz), por un importe de 56.000 euros.

0535. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Entidad Local Menor de Piedrafita de Jaca para: "Sustitución cubierta edificio público en Piedrafita de Jaca", por un importe de 30.000 euros.

0536. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la difusión publicitaria de la programación anual de actividades de la Unidad de Artes plásticas de la Diputación Provincial de Huesca en *EXIT*, a la empresa PRODUCCIONES DE ARTE Y PENSAMIENTO S.L., por un importe total de 6.877,64 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019, y autorizar y disponer el gasto resultante.

0538. Aprobar el gasto para el servicio de instalación del *stand* propio de la Diputación Provincial (transporte, montaje y desmontaje) en los recintos feriales de las ferias *Salón del Deporte y del Turismo Activo y de Montaña 2019* y *SEVATUR 2019*, y adjudicar el contrato menor a la empresa SASA PRINT S.L, por un importe total de 14.350 euros, IVA incluido, con un plazo para su realización hasta el 2 de abril de 2019.

0539. Prestar conformidad a las actas previas a la ocupación levantadas en relación a los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa tramitado con motivo de la ejecución de la obra: "Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús" (T.M. Esplús); proceder al pago del importe en concepto de depósito previo a la ocupación de los terrenos afectados a los titulares de las fincas con referencia en plano números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, y consignar en la Caja General de Depósitos la cantidad correspondiente en cada caso.

0540. Aprobar las actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos afectados por la ejecución de la obra: "Proyecto de acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas), correspondientes a las fincas números 4, 9, 10, 12 y 13; hacer efectivo el pago a sus respectivos propietarios, y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a los mismos.

0541. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 202.402,19 euros.

0543. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por la cantidad de 5.942,71 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0544. Adjudicar el contrato menor de servicios de asistencia para la realización de la actividad pedagógica "*Goya y su época en el Aula*" a la ASOCIACIÓN GOYA HOY, por un importe máximo de 4.507 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución hasta el 15 de julio de 2019, y autorizar y disponer el gasto resultante.

0545. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000240R, 2019.2.0000241R, 2019.2.0000242R, 2019.2.0000248R, 2019.2.0000249R, 2019.2.0000250R, 2019.2.0000251R, 2019.2.0000254R y 2019.2.0000255R, cuyo importe bruto total asciende a 535.924,47 euros y su importe líquido total a 534.269,09 euros.

0546. Anular el Decreto 0398, de 22 de febrero de 2019, relativo al inicio del expediente de concesión de subvenciones de actividad medioambiental, al haber advertido un error material en el mismo; iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental 2019; aprobar el gasto correspondiente a estas subvenciones, que ascenderá como máximo a 180.000 euros; aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental durante el año 2019, y publicar su convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la página web de la Diputación Provincial y su extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

0547. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: "Adecuación de accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo" (T.M. Sabiñánigo), con un presupuesto total de 308.432,09 euros, someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 289.902,55 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 254.902,55 euros.

0548. Resolver, de mutuo acuerdo entre las partes, el contrato para la ejecución de la obra: "Obras de abastecimiento y evacuación de aguas residuales en Baldellou 2017" (T.M. Baldellou), contratado con la empresa Viacron, S.A.; indicar que no procede resolver sobre la devolución de garantía ya que no fue exigida, y solicitar a la Intervención de la Diputación Provincial de Huesca la anulación del documento AD n.º 2018/4196, por un importe 47.432 euros.

0550. Prorrogar por un año, con efectos desde el 17 de marzo de 2019, el convenio de colaboración suscrito entre la Asociación de Periodistas de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca, para la formación práctica de posgraduados en ciencias de la información.

0551. Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Arén para la financiación de los honorarios para la redacción del proyecto: "Mejora de la captación del abastecimiento de agua de Arén en el barranco de Rejunts" y proceder a la formalización del mismo.

0553. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 359.369,26 euros.

0554. Modificar el Decreto 0545, de 13 de marzo de 2019, por el error material padecido en el mismo, y ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000240R, 2019.2.0000241R, 2019.2.0000242R, 2019.2.0000248R, 2019.2.0000249R, 2019.2.0000250R, 2019.2.0000251R, 2019.2.0000254R y 2019.2.0000255R, cuyo importe bruto total asciende a 535.924,47 euros y su importe líquido total a 534.269,09 euros.

0555. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Acondicionamiento del acceso al espacio natural de la cabecera del río Ara" (TT.MM. Broto y Torla-Ordesa); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual de la obra mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 390.825,46 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 357.996,25 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 322.996,25 euros, y autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, quedando condicionado el gasto imputable al ejercicio 2020 a la efectiva existencia y adecuada consignación presupuestaria en el presupuesto de la Corporación para dicho ejercicio.

0556. Nombrar al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y al Ingeniero Jefe de la Sección Vías Provinciales como representante y perito de la Administración, respectivamente, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: "Mejora de accesos a Graus: HU-V-9331 Puebla de Fantova".

0557. Adjudicar el contrato menor para el servicio de organización de la liga escolar de la bicicleta a la empresa INMETA EVENTOS S.L., por un importe total de 4.998,51 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de julio de 2019, y autorizar y disponer el gasto resultante.

0558. Declarar desierto el procedimiento de licitación del expediente SER-3-menorDesarrollo, que se publicó el 1 de marzo de 2019 en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y proceder a la anulación del documento de retención de crédito n.º 2019.2.0003464.000.

0559. Aprobar la cuota ordinaria correspondiente al año 2019, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Federación Española de Municipios y Provincias, por un importe de 12.369,22 euros; la cuota extraordinaria con motivo del *XII Pleno FEMP 2019*, por un importe de 1.977,32 euros, y abonar dichas cantidades.

0560. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: "Socavamiento y rotura de calzada en el acceso a Gillué P.K. 0+600" (T.M. Sabiñánigo), por un importe total de 23.035,23 euros, IVA incluido, y abonar a la empresa Alertrans, S.A., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por el citado importe.

0562. Aprobar definitivamente el expediente de reintegro de la aportación económica de la Diputación Provincial de Huesca al Ayuntamiento de Hoz y Costeán para la obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal: "Finalización urbanización Calle Nueva en Costeán", añadiendo los intereses legales que corresponden; aprobar definitivamente el expediente de declaración de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 3.327,87 euros pendiente de abonar como aportación a la

referida actuación, y requerir al citado Ayuntamiento para que abone la cantidad de 5.691,39 euros.

0563. Iniciar el procedimiento para penalizar al Ayuntamiento de Castejón de Monegros, con la cantidad de 600 euros, y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

0564. Iniciar el procedimiento para penalizar al Ayuntamiento de Camporrells, con la cantidad de 300 euros, y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

0565. Aprobar definitivamente el expediente de reintegro de la aportación económica de la Diputación Provincial de Huesca al Ayuntamiento de Albelda para la obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal: "Mejora instalaciones deportivas", añadiendo los intereses legales que corresponden; aprobar definitivamente el expediente de declaración de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 4.048 euros pendiente de abonar como aportación a la referida actuación, y requerir al citado Ayuntamiento de Albelda para que abone la cantidad de 2.844,98 euros.

0566. Iniciar el expediente para penalizar al Ayuntamiento de Fiscal, con la cantidad de 300 euros, y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

0567. Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Canal de Berdún en el expediente de reintegro de la aportación de la Diputación Provincial de Huesca para la obra: "Continuación de la pavimentación de la calle Mercadal en la localidad de Berdún", en el sentido de aceptar justificado un importe de 27.331,12 euros; practicar el reintegro por la parte no justificada a la que se añadirá el importe de los intereses de demora; aprobar definitivamente el expediente de declaración de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 12.600 euros, y requerir al citado Ayuntamiento para que abone la cantidad de 6.715,86 euros.

0568. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por la cantidad de 1.320,73 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0569. Modificar el error material padecido en el punto segundo de la parte resolutive del Decreto 0519, de 11 de marzo de 2019, de forma que la aportación máxima es de 14.370,97 euros.

0571. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 5.779,47 euros.

0572. Aprobar el gasto derivado de la contratación de los servicios de publicidad de los tres periodos de recaudación voluntaria de los recibos de tributos locales para el año 2019, según el calendario del contribuyente 2019, por un importe total de 13.414,85 euros, IVA

Incluido, y adjudicar el contrato menor a la Empresa Publicidad Perval S.L., de acuerdo con el presupuesto presentado y las mejoras incorporadas al mismo, por el importe total citado.

0573. Encomendar a un Técnico de Bibliotecas, Publicaciones y Fototeca la coordinación del equipo técnico encargado de realizar o supervisar cuantos trabajos sean necesarios para recuperar y poner en valor el conjunto monumental de La Cartuja de Las Fuentes y de aquel al que se le encomiende la redacción del plan director del conjunto monástico, compatibilizando dichos cometidos con los propios de su puesto de trabajo, y trasladar la presente Resolución al Jefe de la Sección de Cultura.

0574. Cesar, a petición de la interesada, a la persona que ostentaba con el carácter de personal eventual el puesto de Asesor de Desarrollo Rural, con efectos desde el día 11 de abril de 2019, y agradecerle los servicios prestados.

0575. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Adecuación de accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo" (T.M. Sabiñánigo); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 308.432,09 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 289.902,55 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 254.902,55 euros, y autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, quedando condicionado el gasto imputable al ejercicio 2020 a la efectiva existencia y adecuada consignación presupuestaria en el presupuesto de dicho ejercicio.

0576. Aprobar el gasto para el servicio de limpieza en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar la contratación a la empresa Laxmur, S.L., según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 5.691,99 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019 y establecer las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista.

0577. Aprobar el gasto para el servicio de visitas guiadas, tanto ordinarias como extraordinarias, en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar la contratación a la empresa Juan Carlos Borraz Pelegrín, según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en la oferta, por un importe total de 14.096,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 7 de julio de 2019 y establecer las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista.

0578. Liquidar el *Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para gastos de suministro de energía eléctrica y mantenimiento de instalaciones para 2018* a todos los Ayuntamientos beneficiarios según los importes que corresponden en cada caso y precisar que el Ayuntamiento de Beranuy presentó justificación por un importe inferior al concedido, ha ingresado el exceso de subvención y los correspondientes intereses de demora, por lo que se liquida de acuerdo con esta circunstancia.

0579. Conceder al Ayuntamiento de Plan un anticipo extraordinario, por un importe de 35.000 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del año 2019 y de los anticipos ordinarios incluidos en el *Plan de Anticipos de la Diputación Provincial* del citado ejercicio.

0580. Conceder al Ayuntamiento de La Fueva un anticipo extraordinario, por un importe de 50.000 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación BICES embalses de Mediano y El Grado del año 2019.

0581. Conceder al Ayuntamiento de Sariñena un anticipo extraordinario, por un importe de 100.000 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2019.

0582. Devolver a la empresa Oscamotor Turismos, S.L., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato relativo a la adquisición de una berlina, tres volúmenes, maletero independiente, con destino a la Diputación Provincial de Huesca, por importe de 2.334,58 euros.

0583. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.4.0000275R, en concepto de *“Anticipo a Cuenta del mes de Marzo 2019”* y 2019.4.0000276R, en concepto de *“Anticipo a cuenta del reparto de cuotas I.A.E. Centrales Hidroeléctricas y Aeropuerto”*, cuyo importe total asciende a 11.251.619,80 euros y a 139.294 euros, respectivamente.

0584. Adjudicar el contrato menor del servicio: *“Ensanche y Mejora y acondicionamiento del firme del acceso a Oliván Fase II”* (T.M. Biescas), por un importe total de 7.199,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0585. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.4.0000279R, en concepto de *“Anticipos Extraordinarios para los Ayuntamientos de La Fueva, Sariñena y Plan”*, cuyo importe total asciende a 185.000 euros.

0586. Desestimar el requerimiento potestativo interpuesto por el Ayuntamiento de Valle de Hecho frente al Decreto 0227, de 4 de febrero de 2019, por el que se denegaba la prórroga de ejecución solicitada.

0587. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Tardienta para dar cumplimiento a la obligación de remitir información al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, sobre los ahorros energéticos y las emisiones de dióxido de carbono evitadas derivadas de las actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética promovidas y llevadas a cabo en su ámbito territorial, y encargar la realización de los referidos trabajos a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia.

0588. Devolver a la empresa Sueña Monegros, S.L.U., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato relativo al servicio de visitas guiadas en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, por un importe de 1.239,67 euros.

0589. Liquidar la subvención concedida a Cruz Roja Española, mediante el Decreto 2653, de 29 de agosto de 2018, para: *“Plan Socorros y Emergencias”*, por un importe de 50.000 euros.

0590. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: *“Modificación de una obra de fábrica y su entorno en el acceso a Gillué”* (T.M. Sabiñánigo), por un importe total

de 14.432,59 euros, IVA incluido, y abonar a la empresa Alertrans, S.A., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación, por el citado importe.

0591. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 61.560,01 euros.

0592. Aprobar el gasto relativo a la realización de una proyección sobre los rendimientos económicos para la Hacienda Local derivados de la central hidroeléctrica de Lafortunada y su efecto multiplicador en el territorio, y adjudicar el contrato menor a la Universidad de Zaragoza, a través de su Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, por un importe total de 4.840 euros, IVA incluido, debiendo entregarse estudio antes de la finalización del plazo de ejecución el día 20 de mayo de 2019, siendo el responsable del contrato el Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos.

0593. Adjudicar el contrato menor de servicios para la oficina técnica de producción para la *XXVIII edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, a la empresa Brioproducciones S.L., por un importe total máximo de 8.772,50 euros, IVA incluido, por considerarse la más ventajosa en su relación calidad-precio, cuya ejecución se realizará desde el 22 de marzo hasta el 9 de septiembre de 2019, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

0594. Adjudicar el contrato menor de servicios para el gabinete de prensa y comunicación para la *XXVIII edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, a la Asociación Cultural Tierra, A.C., por un importe total máximo de 10.950,50 euros, IVA incluido, por considerarse la más ventajosa en su relación calidad-precio, cuya ejecución se realizará desde el 22 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2019, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

0595. Aceptar la donación del fondo fotográfico Kim Castells a la Diputación Provincial de Huesca; la cesión en exclusividad de los derechos de explotación del mismo; formalizar la aceptación por medio de un contrato de donación; proceder a su inscripción en el inventario de la Corporación como bienes propios y a su aseguramiento.

0596. Aprobar el gasto relativo al servicio de información turística en el *stand* de la Diputación Provincial de Huesca en el *Salón del Deporte y del Turismo Activo y de Montaña 2019*, que se celebrará en Lleida el 23 y 24 de marzo de 2019, y en *SEVATUR*, que se celebrará en Irún del 29 al 31 de marzo de 2019, y adjudicar el contrato menor a la empresa Eventos, Comunicación y Protocolo, S.L., por un importe total de 3.569,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 23 de marzo hasta el 8 de abril de 2019.

0597. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y administrativas particulares que ha de regir el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto: "Acondicionamiento del nuevo Centro de Coordinación del Servicio Provincial de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos (SPEIS) de la Diputación Provincial de Huesca"; adjudicar el contrato a la empresa Asistencia para la Innovación, S.L.P., por un importe total de 15.125

euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días naturales; aprobar el gasto resultante y nombrar responsables del contrato a la Arquitecta Jefe de la Sección de Arquitectura y Patrimonio y al Ingeniero Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.

0598. Adjudicar el contrato menor de servicios para el gabinete de prensa y comunicación para la *XXVIII edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* a la empresa TAKE IT EASY! COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, S.L., por un importe total máximo de 12.064 euros, IVA incluido, por considerarse la más ventajosa en su relación calidad-precio, cuya ejecución se realizará desde el 1 de abril de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

0599. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Conservación extraordinaria acceso Albatalillo-Pallaruelo de Monegros” (TT.MM. Albatalillo y Sariñena), con un importe de ejecución por contrata total de 19.143,91 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargarlo a la empresa Hormigones Grañén, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 18.186,30 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras al Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0600. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Alzheimer Fraga, mediante el Decreto 2407, de 27 de julio de 2018, para: “Intervención terapéutica con enfermos con demencia”, por un importe de 7.000 euros.

0601. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000271R, 2019.2.0000272R, 2019.2.0000274R, 2019.2.0000277R, 2019.2.0000280R y 2019.2.0000282R, cuyo importe bruto total asciende a 386.053,65 euros y su importe líquido total a 385.794,94 euros.

0603. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Estadilla para: “Obras de adecuación aula primer ciclo de educación infantil”, por un importe de 60.000 euros.

0604. Nombrar a la Jefa Accidental de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales miembro de la comisión de valoración, quedando constituida dicha comisión por la citada funcionaria, la Técnico Medio del CIET y la Jefa de la Sección de Apoyo al Servicio de SPEIS.

0605. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000288R, cuyo importe asciende a 126.130,28 euros.

0606. Proceder al pago de 127,05 euros, en concepto de indemnización por expropiación de finca explotada en régimen de mediería a la empresa Casa Brunet, S.C.

0607. Devolver a la empresa Gestión Cuatrocientos, S.L., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato de servicios consistente en el mantenimiento de la “*Aplicación de Gestión de Nóminas y Personal* y del “*Portal del Empleado*”, por un importe de 1.758,77 euros.

0608. Aprobar el expediente de contratación relativo al alquiler, montaje y desmontaje de infraestructuras para el desarrollo del *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* en la localidad de Sallent de Gállego (carpas, escenarios, vallados y módulos), por un valor estimado de 15.700 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado por el un importe total de 18.997 euros, IVA incluido y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

0609. Aceptar la renuncia presentada por la Delegación Saharaui en Aragón a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 3359, de 8 de noviembre de 2018, para: “Gastos por adquisición de alimentos para campamentos de refugiados saharauis en Argelia”; declarar concluso el procedimiento sin que proceda iniciar expediente de reintegro al haber ingresado la entidad beneficiaria la cantidad concedida más los correspondientes intereses de demora y trasladar la presente resolución a la Intervención para que sea comunicada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0610. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 222.417,06 euros.

0611. Aceptar la cesión en régimen de comodato del fondo fotográfico Antonio Lacom a la Diputación Provincial de Huesca; formalizar la aceptación por medio de un contrato, por un periodo mínimo de 10 años; proceder a su registro como material cedido y a su aseguramiento y aceptar que, finalizada la vigencia del contrato de comodato y sin límite temporal, la Diputación Provincial de Huesca conserve una copia digital de calidad y ponga las fotografías para su consulta pública, pudiendo utilizarlas para intereses propios.

0612. Aprobar las liquidaciones a favor de la Diputación Provincial de Huesca en concepto de precio público por adquisición de árboles, arbustos y plantas, y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 4.213,89 euros, IVA incluido, a cargo de los adquirentes de las mismas.

0613. Aceptar la adhesión a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos por el Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca realizada por los Ayuntamientos y Entidades Locales de: Alcolea de Cinca, Angüés, Beranuy, Biescas, Bisaurri, Chalamera, Grañén, Laluega, Lascurarre y Nueno; comunicar estas designaciones de Delegado de Protección de Datos en el Servicio de Asistencia a municipios de esta Diputación a la Agencia Española de Protección de Datos a los efectos oportunos, indicando a la funcionaria designada como persona de contacto y su suplente y notificar esta resolución a las entidades locales y ayuntamientos adheridos.

0614. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de marzo 2019; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de marzo de 2019 a los ayuntamientos y demás entidades locales delegantes y darles traslado, a través de la

Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de marzo de 2019 y su liquidación.

0615. Iniciar el expediente de acción concertada para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria prestado por la Diputación Provincial de Huesca, para un período de 4 años.

0616. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 14/19 del presupuesto general que supone la incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca por un importe de 2.406.863,24 euros y declarar sin efecto el Decreto 0051, de 14 de enero de 2019 y el Decreto 0250, de 6 de febrero de 2019, y los expedientes de modificación de créditos 2/19 y 9/19 por los que se incorporaron remanentes de crédito con carácter provisional al presupuesto de la Corporación.

0617. Informar favorablemente la constitución de la Agrupación Secretarial de los Ayuntamientos de Laluenga, Laperdiguera y Lascellas-Ponzano, previa disolución de la actual Agrupación Secretarial ya existente de los municipios de Bierge, Laluenga, Laperdiguera y Lascellas-Ponzano.

0618. Proceder al ingreso de 283.500 euros en la cuenta de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Huesca Pirineos-Hautes Pyrénées” en concepto de aportación de 2019.

0619. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Técnico de Administración General, constituida mediante el Decreto 0687, de 28 de marzo de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 27 de marzo de 2021.

0620. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 14 de septiembre de 2019 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0621. Penalizar a una persona con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparece relacionada hasta el 14 de septiembre de 2019 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0622. Penalizar a varias personas con su exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas hasta el 17 de marzo de 2019 por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0623. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 22 de marzo de 2019, de una reducción de dos horas diarias en su jornada habitual, por guarda legal de hijo menor de doce años.

0624. Proceder al pago de 127,05 euros, en concepto de indemnización por expropiación de finca explotada en régimen de mediería a Casa Brunet, S.C.

0626. Autorizar a una funcionaria para asistir a la jornada: “*Transparencia y Confidencialidad*”, a celebrar en Zaragoza el día 28 de marzo de 2019, convocada por la Diputación Provincial de Zaragoza en colaboración con la Fundación Democracia y Gobierno Local, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

0627. Autorizar a un funcionario para viajar en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) los días 12, 13 y 14 de marzo de 2019 al objeto de devolver obras de arte y autorizar el abono de los gastos de alojamiento en función del importe realmente producido y de los gastos de manutención que procedan.

0628. Designar a una funcionaria, con efectos desde el día 1 de abril de 2019, para el desempeño temporal, en comisión de servicios, del puesto de Jefe de Negociado de la Oficina de Recaudación de Sariñena, al objeto de suplir a la titular del mismo que se encuentra de baja por IT, percibiendo, en tanto se mantenga vigente la citada comisión de servicios, la retribución correspondiente al indicado puesto de Jefe de Negociado.

0629. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.115,20 euros, adscrita a la Oficina de Recaudación de Binéfar, por acumulación de tareas consistente, con efectos desde el día 1 de abril de 2019 y duración hasta el 30 de junio de 2019, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0630. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.483,28 euros, adscrita a la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Sariñena, al objeto de suplir a la titular del puesto, con efectos desde el día 1 de abril de 2019 y duración hasta la reincorporación de la titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0631. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 52.241,79 euros.

0632. Aceptar la solicitud de cambio de destino de una actuación incluida en el Programa de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal (POS) 2019 presentada por el ayuntamiento de Laluega en el sentido de dejar sin efecto la obra: "Actuaciones en el bombeo de abastecimiento de aguas" y aprobar en su lugar, con el mismo presupuesto, la actuación: "Adquisición de terreno para depósito de aguas", imputándose a la misma aplicación presupuestaria que la actuación inicialmente aprobada.

0634. Aprobar las nóminas del mes de marzo de 2019 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 634.968,26 euros.

0636. Aprobar las nóminas del mes de marzo de 2019 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 76.410,40 euros.

0637. Iniciar un expediente de reintegro, por un importe de 27.973,98 euros, con motivo de la ejecución de la obra: "Mejora de la pavimentación de la calle X y Plaza de España de Villanueva de Sijena"; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la cuantía

de 11.988,85 euros y conceder al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

0638. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de marzo del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 711.378,66 euros y su importe líquido total a 539.829,48 euros.

0640. Aprobar definitivamente la pérdida del derecho al cobro del Ayuntamiento de Valle de Hecho, correspondiente a la aportación de la Diputación Provincial de Huesca para la ejecución de la actuación: "Rehabilitación de pavimento y cerramiento de pista polideportiva de Urdués", por un importe de 13.396,68 euros.

0641. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la R. J. SENDER (UNED BARBASTRO), correspondiente al año 2019, por un importe de 666.500 euros, en concepto de patrono de la citada Fundación, destinada a los gastos de funcionamiento, excluidos los académicos, de los centros de la UNED de Barbastro y las aulas de Fraga y Sabiñánigo y abonar la cantidad indicada.

0642. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Katia y Ramón Acín, correspondiente al año 2019, por un importe de 6.822,65 euros, en concepto de patrono de la citada Fundación y abonar la cantidad indicada.

0643. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Plan para: "Urbanización C/ Obispo Laplana", por un importe de 59.200 euros.

0645. Autorizar a un funcionario para viajar en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) a San Lorenzo del Escorial (Madrid), al objeto de asistir a la "*Asamblea de la Asociación de Festivales, Festclásica*" los días 28 y 29 de marzo de 2019 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

0646. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.483,28 euros, adscrita a la Unidad Central de Recaudación, por acumulación de tareas consistente, con efectos desde el día 1 de abril de 2019 y duración hasta el 30 de junio de 2019, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0647. Anular el Decreto 0624, de 26 de marzo de 2019, por duplicidad con el Decreto 0606, de 23 de marzo de 2019.

0648. Autorizar al Jefe de Sección de Inspección de Tributos Locales para la utilización de un Certificado de Representante de la Diputación Provincial de Huesca para el intercambio de información relativa al Impuesto sobre Actividades Económicas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria; ordenar que se realicen los trámites oportunos para la expedición de dicho certificado y trasladar esta resolución al interesado, a la Sra. Tesorera y los Servicios Informáticos.

0649. Autorizar a la Jefa de Sección de la Unidad Central de Embargos para la utilización de un Certificado de Representante de la Diputación Provincial de Huesca para su uso en las relaciones que la UCE tiene con la Agencia Estatal Tributaria; ordenar que se realicen

los trámites oportunos para la expedición de dicho certificado y trasladar esta resolución a la interesada, a la Sra. Tesorera y a los Servicios Informáticos.

0651. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de soporte y mantenimiento de la aplicación informática de contabilidad *Spai-Sical*, incluyendo el expediente electrónico contable y Spai Auditoría de facturas, de la Diputación Provincial de Huesca, por un periodo de cuatro años, con un valor estimado del contrato de 99.320,40 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

0652. Subsanan el error padecido en los apartados cuarto y quinto de los antecedentes del Decreto 0618, de 26 de marzo de 2019, de forma que, donde dice: “Cuarto. El RC número 2018.2.0004513.000 [...]”, debe decir: “Cuarto. El RC número 2019.2.0003834.000 [...]”, y donde dice: “Quinto. La base 38 [...] del año 2017”, debe decir: “Quinto. La base 38 [...] del año 2019”.

0653. Aprobar el expediente relativo al acuerdo de acción concertada para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria prestado por la Diputación Provincial de Huesca, por un valor estimado de 694.080 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de concertación; aprobar las bases que lo han de regir, por un presupuesto base de licitación total de 721.843,20 euros, IVA incluido, y publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en la Sede Electrónica toda la documentación integrante del expediente.

0655. Aprobar la programación artística que se incluirá en el *XXVIII Festival Internacional en el Camino de Santiago*; facultar a los responsables del festival a realizar las variaciones que sean necesarias en la misma, debiendo dar cuenta, a posteriori, a la Comisión de Cultura, Educación y Deporte y determinar que las contrataciones de los artistas y grupos serán adjudicados de forma individualizada por resolución de la Presidencia, una vez tramitados los correspondientes expedientes de contratación.

0656. Aprobar la programación artística que se incluirá en el *XXVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*; facultar a los responsables del festival a realizar las variaciones que sean necesarias en la misma, debiendo dar cuenta, a posteriori, a la Comisión de Cultura, Educación y Deporte y determinar que las contrataciones de los artistas y grupos serán adjudicados de forma individualizada por resolución de la Presidencia, una vez tramitados los correspondientes expedientes de contratación.

0657. Adjudicar el contrato menor de servicios de Dirección Técnica del *Festival Pirineos Sur, Territorio 2019*, por un importe total de 5.687 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de abril hasta el 29 de julio de 2019 y autorizar y disponer el gasto resultante.

0658. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000285R, 2019.2.0000286R, 2019.2.0000295R, 2019.2.0000296R, 2019.2.0000297R, 2019.2.0000304R, 2019.2.0000305R y 2019.2.0000308R, cuyo importe bruto total asciende a 370.977,07 euros y su importe líquido total a 370.505,29 euros.

0659. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de atención a usuarios en la red de telecentros de la provincia de Huesca, por un periodo de dos años, con la posibilidad de prórroga anual hasta un máximo de dos años, con un valor estimado del

contrato de 132.231,40 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

0660. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.3.0000288R y 2019.3.0000289R, cuyo importe asciende a 126.157,28 euros.

0661. Personarse en el procedimiento concursal n.º 253/18 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Binaced y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

0662. Personarse en el procedimiento concursal n.º 330/19 que se sigue ante el Juzgado

Mercantil n.º 7 de Barcelona en defensa de los derechos de las haciendas públicas del Ayuntamiento de Benasque y de la Comarca de la Ribagorza y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

0663. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios referido a la impresión de diferentes materiales de difusión para el *Festival Internacional en el Camino de Santiago* y el *Festival Pirineos Sur Territorio 2019*; designar como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa GRÁFICAS ALOS S.A., por un importe total de 10.515,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta cada una de las fechas indicadas para cada uno de los trabajos en el pliego de cláusulas administrativas y autorizar y disponer el gasto resultante.

0664. Aprobar el gasto relativo al suministro del alquiler de 123 ordenadores personales y 5 ordenadores portátiles y adjudicar el contrato menor a la empresa Servicios Microinformática, S.A., por un importe total de 9.075 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 al 30 de abril de 2019, siendo el responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

0665. Conceder a la empresa Strucres Engineering S.L. una ampliación, hasta el día 31 de mayo de 2019, en el plazo de ejecución del contrato para la redacción de los proyectos: "Rehabilitación estructural del puente en Anciles" (T.M. Benasque).

0666. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en las relación contable 2019.2.0000312R, cuyos importes bruto y líquido totales ascienden a 477,49 euros.

0667. Modificar la composición de la comisión de valoración recogida en la convocatoria para otorgar subvenciones para material informático de diversos tipos por los municipios de la provincia de Huesca 2019 y nombrar a los siguientes miembros: la Jefa Accidental de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales, el Jefe de Sección de Servicios Informáticos y la Jefa de la Sección de Apoyo al Servicio de SPEIS.

0668. Conceder una ampliación, hasta el día 6 de junio de 2019, en el plazo de ejecución del contrato para la redacción del proyecto: "Adecuación del actual acceso a Montfalcó" (T.M. Viacamp).

Asimismo se publica en anexo, extracto comprensivo de los números de decreto de esta Diputación correspondientes a los días del 28 de mayo al 28 de diciembre de 2018 que estaban pendientes de publicación:

1653. Adjudicar al Ayuntamiento de Almudévar la finca con referencia catastral 0276312YM0507N0001X, por el importe de los débitos a su favor, cuya cuantía asciende a 2.093,56 euros.

2167. Conceder a un contribuyente una bonificación del 95% de la cuota tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2486. Aprobar 182 liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a varios contribuyentes, cuyo importe total asciende a 101.088,96 euros y requerir su pago.

2698. Aprobar el gasto relativo al servicio de asistencia técnica en materia de seguridad de la información en el marco del Esquema Nacional de Seguridad y protección de datos de carácter personal y adjudicar el contrato menor a la empresa Ciencia e Ingeniería Económica y Social S.L., por un importe total de 16.940 euros, IVA incluido, por un periodo de un año.

3090. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Sahún en el recurso contencioso administrativo-procedimiento ordinario 380/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca frente al acuerdo plenario de 23 de agosto de 2018, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Huesca para llevar a cabo dicha defensa.

3161. Conceder a un contribuyente una bonificación del 10% en la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

3180. Queda sin efecto.

3181. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 15,89 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2016, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3344. Queda sin efecto.

3452. Queda sin efecto.

3453. Queda sin efecto.

3558. No conceder el beneficio fiscal relativo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica solicitado por un contribuyente para el vehículo con matrícula C5174BCY.

3639. Aprobar el contenido y la formalización del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca en materia de protección civil.

3662. Aprobar el gasto relativo al suministro del alquiler de 123 ordenadores personales y 5 ordenadores portátiles y adjudicar el contrato menor a la empresa Servicios Microinformática, S.A., por un importe total de 18.150 euros, IVA incluido, por un periodo desde el 1 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019.

3799. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas, con efectos desde el 1 de enero de 2018.

3829. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas, con efectos desde el 1 de enero de 2018.

3912. Queda sin efecto.

3971. Queda sin efecto.

4000. Queda sin efecto.

4013. Queda sin efecto.

4025. Desestimar la solicitud de exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2018, correspondiente al vehículo con matrícula 2346CGP.

4039. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 7,78 euros más los correspondientes intereses de demora, por una cuantía de 0,01 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4052. Aprobar el gasto relativo al servicio de accesibilidad y usabilidad web para los dominios *www.dphuesca.es*, *sede.dphuesca.es* y *www.iea.es* sobre la plataforma inSuit, como producto de apoyo que añade a la página web una capa de información semántica y adjudicar el contrato a la empresa Distribution as a Service EMEA, S.L., por un importe total de 4.840 euros, IVA incluido, para el periodo desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

4089. Queda sin efecto.

4178. Conceder los fraccionamientos de pago solicitados por varios contribuyentes relativos a las deudas que corresponden en cada caso.

4206. Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2018 correspondiente a las centrales de producción de energía hidroeléctrica de Barasona, Ariéstolas, Arias II, Arias I y Estada; notificar la resolución que se adopte a todos los Ayuntamientos afectados, y aplicar los porcentajes en la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Actividades económicas del ejercicio 2018.

4209. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de diciembre 2018; la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de diciembre 2018 a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes y dar traslado a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales delegantes, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de diciembre de 2018 y de liquidación de la misma.

4222. Queda sin efecto.

4225. Queda sin efecto.

4228. Queda sin efecto.

4234. Queda sin efecto.

4238. Queda sin efecto.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 31 de marzo de 2019:

0452. Reconocer el cumplimiento de trienios a una empleada del Instituto de Estudios Altoaragoneses, y proceder a su abono en la nómina del mes de marzo de 2019.

0454. Liquidar la subvención nominativa concedida al Instituto de Estudios Sijenenses Miguel Servet, mediante la Resolución 77/2018, de 2 de mayo, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2018", por un importe de 13.500 euros, y aprobar dicha liquidación.

0471. Autorizar al Interventor para la obtención y utilización del Certificado de Representante del Instituto de Estudios Altoaragoneses a efectos de realizar los trámites electrónicos necesarios competencia de la Intervención relacionados con el Organismo Autónomo, y ordenar que se realicen los trámites oportunos para la renovación de dicho certificado y trasladarle esta resolución.

0482. Autorizar la celebración del ciclo de primavera: "*Contaminantes en las aguas: retos de calidad ambiental*", organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, los días 26, 27 y 28 de marzo de 2019; designar los conferenciantes; adjudicar los correspondientes contratos menores de servicios, por un importe de 350 euros cada uno de ellos; aprobar los gastos relativos a sus viajes, manutención y alojamiento; autorizar la utilización de vehículo particular, y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.

0526. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.2.0000038R, cuyos importes bruto y líquido totales ascienden a 140,10 euros.

0537. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Amigos de Serrablo, mediante la Resolución 130/2018, de 7 de agosto, para el desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2018, por un importe de 26.000 euros.

0542. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes,

todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 8.143,98 euros.

0549. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Sancho Ramírez, mediante la Resolución 80/2018, de 8 de mayo, para el desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2018, por un importe de 11.500 euros, y aprobar dicha liquidación.

0552. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 21,56 euros.

0561. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000041R, 2019.3.0000042R, cuyos importes bruto y líquido totales ascienden a 23.227,05 euros.

0570. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 9.748,36 euros.

0602. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.2.0000043R, cuyo importe bruto total asciende a 9.748,36 euros y su importe líquido total a 9.528,61 euros.

0625. Anular la Resolución 0141, de 28 de enero de 2019, por duplicidad con la Resolución 0140, de la misma fecha.

0633. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 2.810,80 euros.

0635. Aprobar las nóminas del mes de marzo de 2019 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 26.060,56 euros.

0639. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente al mes de marzo del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 26.060,56 euros y su importe líquido total a 19.646,45 euros.

0644. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios del Somontano de Barbastro para el desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2019, por un importe de 13.500 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0650. Adjudicar el contrato menor de servicios para: "Recopilación de tradición oral en el sector noroccidental de la Hoya de Huesca", por un importe total de 3.742,53 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de seis meses y autorizar y disponer el gasto resultante.

0654. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, con cargo al vigente presupuesto, por un importe total de 1.276,26 euros y ordenar el pago de la referida obligación.

Huesca, 10 de mayo de 2019

El Secretario General acctal.

El Presidente